

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****CIRUJALES DEL RÍO**

Elevado a definitivo por falta de reclamaciones el Presupuesto General de esta Entidad Local para el ejercicio 2021, aprobado inicialmente en sesión celebrada el día 12 de abril de 2021, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación del mismo resumido por capítulos.

Contra este Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos13.100	Gastos de personal9.100
Tasas y otros ingresos6.000	Gastos en bienes corrientes y servicios17.340
Transferencias corrientes11.600	Gastos financieros60
Ingresos patrimoniales9.000	Transferencias corrientes200
B) <i>Operaciones de capital:</i>	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Transferencias de capital6.000	Inversiones reales19.000
Pasivos financieros500	Pasivos financieros500
TOTAL INGRESOS46.200	TOTAL GASTOS46.200

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL.

a) *Plazas de funcionarios.*

Secretario-Interventor, 1.

a) *Plazas de funcionarios.*

1 Secretario-Interventor.

Cirujales del Río, 18 de junio de 2021.– El Alcalde, Alfredo Pérez Escalada.

1552

BOPSO-78-12072021